

¿Quieres producir en ecológico?

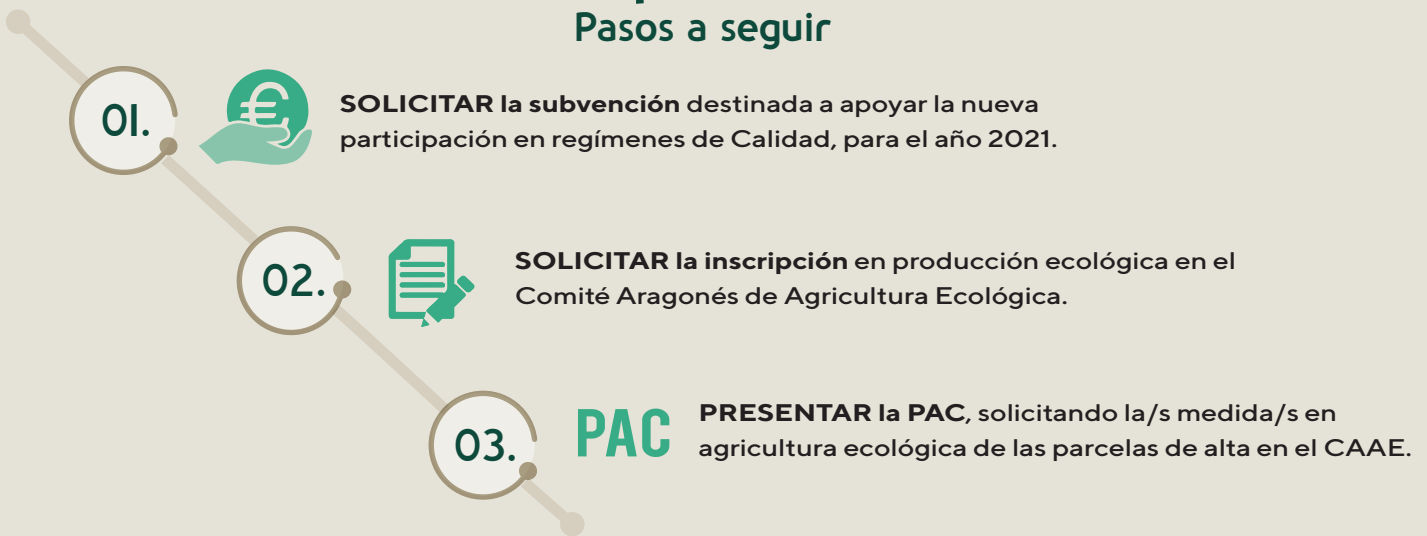
Apoyo y subvenciones del Gobierno de Aragón

La convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar la participación de agricultores y ganaderos en alguno de los regímenes de calidad de la Comunidad Autónoma para el año 2021 contempla la subvención de los siguientes gastos:

- Coste de la inscripción en el Régimen de Calidad.
- Cuota anual de participación en el mismo (hasta un máximo de 5 años).
- Tarifa de los costes de los controles necesarios para comprobar el cumplimiento del pliego de las condiciones del Régimen de Calidad.

Nuevos operadores 2021

Pasos a seguir



Subvención de calidad diferenciada

Procedimiento para la tramitación



PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 8/04/2021 al 6/05/2021. 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación.



LUGAR DE PRESENTACIÓN

Con certificado electrónico:

- Personas jurídicas o físicas obligadas a realizar trámites telemáticos con la administración, a través de la Sede electrónica del Gobierno de Aragón, nº de procedimiento 1830.

Consúltalo aquí: <https://cutt.ly/EcL7Ou5>

Sin certificado electrónico:

- Personas físicas, rellenar la solicitud en la Sede electrónica del Gobierno de Aragón, nº de procedimiento 1830, **imprimir, firmar y presentar** en cualquier Registro Oficial junto con la documentación a adjuntar.

Consúltalo aquí: <https://cutt.ly/hcL7HIw>



DOCUMENTACIÓN

Datos a rellenar en el formulario de solicitud:

- Régimen de calidad: PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.
- Entidad de control: CAAE o entidad de control y certificación elegida.
- Cantidad: gasto de Registro y certificación SIN IVA (dicha cantidad deberá consultarla con el CAAE y/o su entidad de certificación).